



RESOLUCION No. 345-P/CND-IPD-91

Lima, 06 de MAYO de 19 91

Visto el expediente N° 01958-91, elevado por la Federación Peruana de Kartismo, mediante el cual LA Firma "JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.", ha efectuado una donación de I/m. 1,800.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante Resolución Administrativa;

Que, es conveniente aceptar y aprobar la donación que efectúa "JOSE R. -- LINDLEY E HIJOS S.A." de la suma de MIL OCHOCIENTOS INTIS MILLON (I/m. -- 1,800.00), en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Kartismo en el mantenimiento y mejoras del -- Kartódromo de Santa Rosa.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° -- 328 - Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-86-ED del 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de las Oficinas de Planificación, Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional;

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que efectúa "JOSE R. -- LINDLEY E HIJOS S.A." por la suma de MIL OCHOCIENTOS INTIS MILLON (I/m. 1,800.00), en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Kartismo, en el -- mantenimiento y mejoras del Kartódromo de Santa Rosa.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin especificado de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|-------------------------|--------|---|
| - PROGRAMA | 01 | : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO |
| - ACTIVIDAD | 001.03 | : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS |
| - ASIGNACION ESPECIFICA | 04.13 | : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS |
| - MONTO | | : I/m. 1,800.00 |



RESOLUCION No. 345-P/CND-IPD 91

Lima, 06 de MAYO de 19 91

ARTICULO TERCERO.- La Federación Peruana de Kartismo y los miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de la donación precisado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente, cautelando que la presente Donación cumpla con los fines para los cuales se ha donado.

ARTICULO QUINTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República y Dirección General de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese,


Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



ANTECEDENTE RUS 345 P/CMO.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. KARTISMO		NUMERO 01958	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. S/N DE 29.4.91		REF.	
Fecha de INGRESO: 30-4-91		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I/M 1,800.00 donado por la Firma J sé R. Lindley e Hijos S.Á.			
Hora: 11:30 AM					
Numero de Folios: (021.005)					
Registrado por: ANTERO					
ase a: LEN		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Fecha 03/05/91 Hora		Observaciones:			
		5			

345 P/40

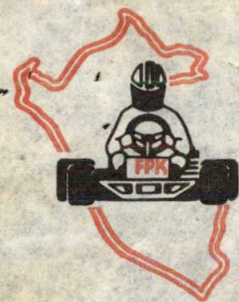
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: PER. PER. KARTENO		NUMERO 111	
Fecha de INGRESO: 30-4-91		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I/M 1,800.00 donado por la Firma J S E R. Lindley e Hijos S.A.		REF.	
Hora: 11:30 AM					
Numero de Folios: 021005					
Registrado por: Antonio					
Pase a: AEN		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 03/05/91		Observaciones:		5	
Hora					

Pase a: O. AJ		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 03/05/91		Observaciones:		4	
Hora 3:30					

Pase a: Scheuer		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 02/05/91		Observaciones:		3	
Hora 10:24					

Pase a: Antonio Elias		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 30/4/91		Observaciones:		2	
Hora					

Pase a: SR. CREMER/DINADAT		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 191.04.30		Observaciones:		1	
Hora					



FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL, PUERTA N° 29, LIMA - PERU
TELEX: 25207PE - FAX: 314128 - TELF: 673608

Lima 29 de Abril de 1991

Señores
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

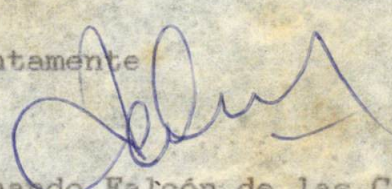


La Federación Peruana de Kartismo, solicita a ustedes la aprobación de Donación para la firma "Jose R. Lindley e Hijos S.A." con domicilio en Av Cajamarca 371 Rimac y L.T. 9076328, y representante legal Sr. José Taboada, por la cantidad de I/M. 1,800.00, para ser usado en mantenimiento y mejoras de nuestro Kartódromo de Santa Rosa.

Así mismo acompañamos a la presente el cheque No 1150591 a cargo del Extebandes por el importe de I/M. 1,800.00 a nombre del Instituto Peruano del Deporte.

Aprovechamos la presente para solicitar la entrega del cheque correspondiente a esta Federación en el plazo máximo de 3 días de acuerdo al manual de procedimientos del IPD, Resolución 0460-AD-88 del 6-7-88; para así evitar perdidas por la diferencia de cambio.

Atentamente

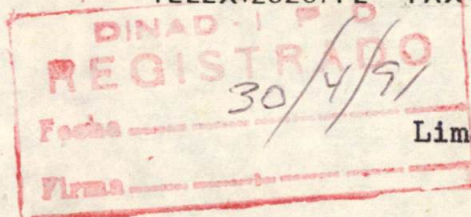

Fernando Falcón de las Casas
Presidente de la Federación
Peruana de Kartismo CIK/FIA.

Recibo Tesoreria 1724-91 30/4/91



FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL, PUERTA N° 29, LIMA - PERU
TELEX: 25207 PE - FAX: 314128 - TELF: 673608



OTA: 02.05.91
Pell (150)

Lima 29 de Abril de 1991



Señores
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-



La Federación Peruana de Kartismo, solicita a ustedes la aprobación de Donación para la firma "Jose R. Lindley e Hijos S.A." con domicilio en Av Cajamarca 371 Rimac y L.T. 9076328, y representante legal Sr. José Taboada, por la cantidad de I/M. 1,800.00, para ser usado en mantenimiento y mejoras de nuestro Kartódromo de Santa Rosa.

Así mismo acompañamos a la presente el cheque No 1150591 a cargo del Extebandes por el importe de I/M. 1,800.00 a nombre del Instituto Peruano del Deporte.

Aprovechamos la presente para solicitar la entrega del cheque correspondiente a esta Federación en el plazo máximo de 3 días de acuerdo al manual de procedimientos del IPD, Resolución 0460-AD-88 del 6-7-88; para así evitar perdidas por la diferencia de cambio.

Atentamente

Fernando Falcón de las Casas
Presidente de la Federación
Peruana de Kartismo CIK/FIA.

Escrito Extebandes N° 1724-91 30/4

Dr. Rina
Extebandes
2/5/91
Porche Taboada
N° 1724-91
9/m 1,800.00

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
DOCUMENTOS
FOLIO No. 02
P. 1

Exp n- 01950-91

RECIBO N° 1724 -91

He recibido de: F. P. DE
KARTISMO

La suma F/m 1,800.00

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 30 de 04 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

APLICACION

INTIS

Semred

Exámen Médico

CEDE

Carnet - Constancia - Certificado

Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas

Autenticación

Alquiler de Bares y Kioskos

Alquiler de Casas Deportivas

Alquiler de Casetas

Estacionamiento de vehículos

Publicidad

Servicio de Luz

Tránsito de Personas

Derecho de Trámite

Servicio de Télex y Teléfono

Alquiler de Locales Deportivos

Copias Xerox

Ambulantes

1% Donaciones

Donaciones

Devaluaciones

Ventas de Libros y Folletos

Otros Ingresos - Especificar

TOTAL II.

1,800.00

Observaciones:

DONACION DE LA FIRMA "JOSE R. LINDLEY RHIZOS S.A." A LA F.P. DE KARTISMO CON EL CHEQUE DEL BANCO EXTERIOR DE LOS ANDES Y ESPAÑA N° 1150591 POR EL MONTO DE \$1,800.00 INTIS MILLON.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION
PERUANA DE KARTISMO EFECTUADA POR
JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.

INFORME N°049-OAJ-91

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE



- 1.- JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha realizado la donación consistente en :
(I/m. 1,800.00) MIL OCHOCIENTOS INTIS MILLON. En favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizados por la Federación Peruana de - Kartismo para el mantenimiento y mejoras del Kartódromo de Santa Rosa.
- 2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedenter aceptar la donación precisada en el parrafo anterior, de conformidad con lo dispuesto en - los incisos 10 y 19 del Art. 57° del D.S. N°24077 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1,991. Se adjuntan Proyecto - de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la donación correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 03 de Mayo de 1,991.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TEVM

ss.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° *083* /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Donación de
I/m.1,800.00 en favor de la
FEDERACION PERUANA DE KARTISMO
REF. : EXP. 01958 - REG. 150
FECHA : MAYO, 03 DE 1991

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente el Proyecto de Resolución de aceptación de Donación que efectúa JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la cantidad de MIL OCHO CIENTOS INTIS MILLON (I/m. 1,800.00), en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Kartismo en el mantenimiento y mejoras del Kartódromo de Santa Rosa.

La presente donación es aprobada por esta Dirección por contribuir con el Deporte Nacional, por lo que es necesario contar con su opinión.

Atentamente,

DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
Rodolfo Gremer Nicoli
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de
Afiliados



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N- 012 03.00/91

A : PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor del Instituto Peruano del
Deporte con destino a la Federación Peruana
de KARTISMO.
REF. : Memo N- 141-P/CND-IPD-91
FECHA : Lima, 06 de Mayo de 1991.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de informarle que "JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A." a donado a favor del Instituto Peruano del Deporte la suma de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 INTIS MILLON (I/m. 1.800.00) para ser utilizado por la Federación Peruana de KARTISMO en el mantenimiento y mejoras del Kartódromo de Santa Rosa.

La Oficina de Planificación, considera procedente aceptar la donación efectuada por la firma antes indicada, por encontrarse tipificados en Decreto Legislativo N- 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento, Decreto Supremo N- 07-86-ED y la Ley N- 25303 - Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para 1991.

Así mismo para transferir la suma antes indicada, a la Federación Peruana de KARTISMO; la Oficina de Administración deberá comprometerlo presupuestalmente de la siguiente manera :

Programa 01 : Función y Desarrollo del Sistema Deportivo.
Actividad 001.03 : Dirección Nacional de Deporte de Afiliados!
Asignación Específica 04.13 : Subvenciones a Personas Jurídicas
Monto : I/m. 1.800.00

Por lo que elevo a su Despacho el Proyecto que se adjunta para su aprobación correspondiente si es que su Despacho lo estime conveniente.

Atentamente,

OP/RMV.
mch.



JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Jefe (e) Oficina de Presupuesto y Planificación
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OF. 513
Reg. No. 513
Ingreso:
Hora:
Firma:

MEMORANDUM N° 141 -P/CND-IPD-91

DEL : PRESIDENTE DEL CONSEJO NAC. DEL DEPORTE
AL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION I/m. 1,800 A FAVOR DE LA FED.PER. KARTISMO
REF. : EXP. 01958-91 FED.PER. KARTISMO
INFORME N° 083-91_DINADAF
FECHA : MAYO 06, 1991

Señor Jefe :

Agradeceré a UD. que con el CARACTER DE URGENTE, proceda a la revisión, informe y visación de la Resolución adjunta sobre donación de I/m. 1,800 a favor de la FEDERACION PERUANA DE KARTISMO para ser utilizados en el - mantenimiento y mejoras del KARTODROMO DE SANTA ROSA; donación efectuada por JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. e ingresada a Tesorería con Recibo N° 1724-91 de 30.4.1991.

Atentamente,



Dr. LUIS PIÑATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P/CND
LPP.
Adj.
5 fs.
Original Res. y
08 copias.